



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses
"Año del Fomento de la Vivienda"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. 23-2016

En el Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo; el día 14 del mes de diciembre del año 2016, siendo las 11:00 a.m. Reunido el Comité de Compras y Contrataciones en el Salón de Conferencias del Edificio Administrativo, actuando de conformidad con lo establecido en la ley 340-06 y su Reglamento de aplicación 543-12, se dio inicio a la sesión para proceder a la evaluación y adjudicación de las ofertas presentadas en procedimiento realizado bajo la modalidad de comparación de precios de **Ref. OMSA-CCC-CP-2016-23.**

• **Miembros presentes en la Comisión de Compras:**

PRESIDENTE
GERENTE ADMINISTRATIVO
CONSULTOR JURIDICO
RESPONSABLE DE ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA

LIC. PEDRO G. MESSON
LIC. NELSON MEJIA
LIC. WILLIANS F. HERNANDEZ
LICDA. ROSA M. CRUZ ARACENA

PUNTO UNICO: Conocer sobre la adquisición de: bonos para los empleados de la institución.

Visto: La ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación 543-12.

Visto: La Resolución 1-2016, que determina los umbrales para los procedimientos de selección.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la OMSA es garantizar que las compras que realice la institución sean realizadas conforme a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones y oportunidades de condiciones para los oferentes.

Handwritten signature in blue ink.



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

Y, de acuerdo con lo anteriormente establecido, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a conocer, evaluar, deliberar, aprobar y adjudicar lo siguiente:

Según la Requisición 6605 de Almacén de Suministro.

Visto: La propuesta y analizado el Cuadro Comparativo, cuyo único participante fue:

1. GRUPO RAMOS, SA

Observaciones: Las empresas **HIPERMERCADO OLE SA, BRAVO SA, PLAZA LAMA SA, ALMACENES UNIDOS SAS, CENTRO CUESTA SAS** no presentaron oferta no obstante haber sido invitadas.

Visto: Que el proceso de adquisición de Bonos para empleados, es en igual condiciones para todos los proveedores que ofrecen este rubro, en vista de que estamos adquiriendo el mismo producto y al mismo precio.

Visto: Que la empresa **Grupo Ramos, S.A.**, cuenta con una amplia red de tiendas y supermercados a nivel nacional, facilitando a los empleados de esta institución el canje de dichos bonos, así como también la obtención de productos a precios asequibles y de excelente calidad.

Oído: El parecer de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, según cotizaciones presentadas, analizadas las condiciones de dicha oferta, en cuanto a la calidad del producto, precios, servicios, facilidad de pago, garantía y otras consideraciones.

CONSIDERANDO: El Artículo 95 de La ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y Concesiones

El Comité de Compras y Contrataciones

RESUELVE:


PRIMERO: Aprobar como en efecto aprueba, la emisión de una Orden de compras a favor de **GRUPO RAMOS, SA**, por un valor de **RD\$3,478,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100)** *****

[Handwritten signature in blue ink]



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

Finalmente, siendo la 12:10 P.M. de la indicada fecha, al no haber otros temas pendientes de conocer, el Comité de Compras procedió a clausurar los debates y declarar formalmente concluida la sesión de este día.



LIC. PEDRO G. MESSON
Presidente

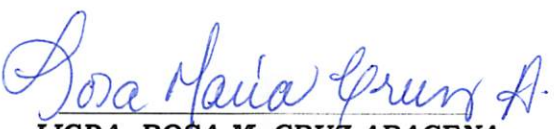


LIC. NELSON MEJIA
Miembro





LIC. WILLIANS F. HERNANDEZ
Miembro



LICDA. ROSA M. CRUZ ARACENA
Miembro

Acta No. 23-2016
Preparado Por Katherine Rivas C.
Secretaria.